

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3878 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado num. 18/2020 habiéndose dictado en fecha 20 de enero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n° 4 de Valencia auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Alejandro Oliver Escandell, con NIF 20841562-C, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado Administrador concursal a don Mariano Corbalán de Celis y Durán, con domicilio profesional en Gran Vía Marques del Turia N° 78 - 3 - 5^a, Valencia, teléfono 963614822, y correo electrónico info@corbalanabogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 20 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200004231-1